



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3603

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo precede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO

SDM-07/ANA NELLY FLOREZ GONZALEZ

RESPUESTA N°.

SDM-SC-74022 del 18 DE ABRIL DE 2018

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO DERLY JOHANNA RUIZ
CALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE OCTUBRE DE 2018 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO. Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-07.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tabiana Dueñas Asesor administrativo y Subdirector de Tránsito y Seguridad Vial



Bogotá D.C., 18 de abril de 2018

SDM-SD-74022/2018

Señor (a):
ANA NELLY FLÓREZ GONZALEZ
Teléfono: 3158959311
CARRERA 73ª N 73-56
SANTA MARÍA DEL LAGO
Bogotá D.C.

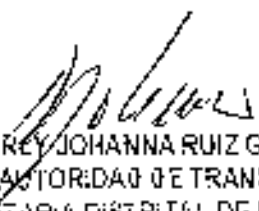
REF: RESPUESTA PARCIAL SDM-102647-102641/2018

En atención a radicado de referencia, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Renovación directa de los actos administrativos expedidos conjuntamente en los Camareros No. 11001000000010357925 y 11001000000013287791 de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 y siguientes de la Ley 1437 de 2014, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (2) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de modo uniforme al Artículo 85 de la citada normativa o se niega.

*La revisión directa de los actos administrativos podrá ser hecha por el funcionario que ejerza ante la Dirección de la Contraloría Administrativa, siempre que no se haya realizado la revisión de la demanda.
La autoridad de tránsito podrá ejercer su función con la autoridad competente sobre el artículo 85, dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud.
Contra la decisión que tome la autoridad de tránsito, podrá ser procedido recurso de amparo.*

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

'Bogotá, mejor para todos'


DEREY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Correo electrónico: movilidad@bogota.gov.co
Bogotá, D.C.

AC 13 No. 37 - 02
Tel: 3648400
www.movilidadbogota.gov.co
línea 195